¡Ahora es ley!

EL SENADO A FAVOR DE

La educación superior para todas y todos

Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social

¡Ahora es ley!

Parlamento abierto para una nueva ley de educación superior

Para dar cumplimiento al mandato constitucional de crear la Ley General de Educación Superior, el Senado realizó un parlamento abierto que contó con una amplia participación de rectores, investigadores, docentes, alumnos y especialistas en la materia.

En este espacio de análisis se conocieron propuestas y opiniones sobre autonomía universitaria, educación tecnológica y politécnica, financiamiento, instituciones privadas y escuelas normales y formadoras de docentes.

Legisladoras y legisladores reconocieron la importancia de las propuestas para la construcción de la nueva ley en beneficio de las y los estudiantes, así como del personal académico.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1303784798800969732

https://twitter.com/senadomexicano/status/1336797589010833409

El derecho a la educación superior

La educación es un derecho humano, la enseñanza superior forma parte de ese derecho y se enfoca en la formación profesional de las personas en distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Con la Reforma Educativa aprobada por el Senado que establece la obligatoriedad de la educación superior, se creó la Ley General en la materia, que incluye a los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente.

La nueva ley contó con el consenso de todas las fuerzas políticas, y da prioridad a los intereses y necesidades de la comunidad estudiantil.

Garantiza la libertad de cátedra y se enfoca a la formación de profesionistas con un alto compromiso social, que contribuyan al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1342639012268408834

Otros beneficios de la Ley General de Educación Superior

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021, la ley reglamentaria del artículo 3º de la Constitución.

Dará a conocer a la población los espacios disponibles en las instituciones de educación superior, así como los requisitos para su ingreso a través del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior.

Fomentará la formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico.

Impulsará la creación de instancias para prevenir la violencia de género en las instituciones de educación superior.

https://twitter.com/senadomexicano/status/1345133700384759810

SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Presidente

Sen. Julen Rementería del Puerto
Grupo Parlamentario PAN

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong
Grupo Parlamentario PRI

Sen. Dante Delgado
Grupo Parlamentario MC

Sen. Manuel Velasco Coello
Grupo Parlameantario PVEM

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Grupo Parlamentario PT

Sen. Sasil de León Villard
Grupo Parlamentario PES

Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa
Grupo Parlamentario PRD

Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Higinio Martínez Miranda
Grupo Parlamentario MORENA

Sen. Josefina Vázquez Mota
Grupo Parlamentario PAN

Mesa Directiva

Sen. Eduardo Ramírez
Presidente

Sen. Imelda Castro Castro
Vicepresidenta

Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Vicepresidenta

Sen. Verónica Martínez García
Vicepresidenta

Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez
Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaria

Sen. María Merced González González
Secretaria

Sen. Ricardo Velazquez Meza
Secretario

Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz
Secretaria

Sen. Eunice Renata Romo Molina
Secretaria

Comisiones participantes

Comisión de Educación

Micrositio: http://comisiones.senado.gob.mx/educacion/

Comisión de Estudios Legislativos

Micrositio: https://www.senado.gob.mx/comisiones/estudios_legislativos/

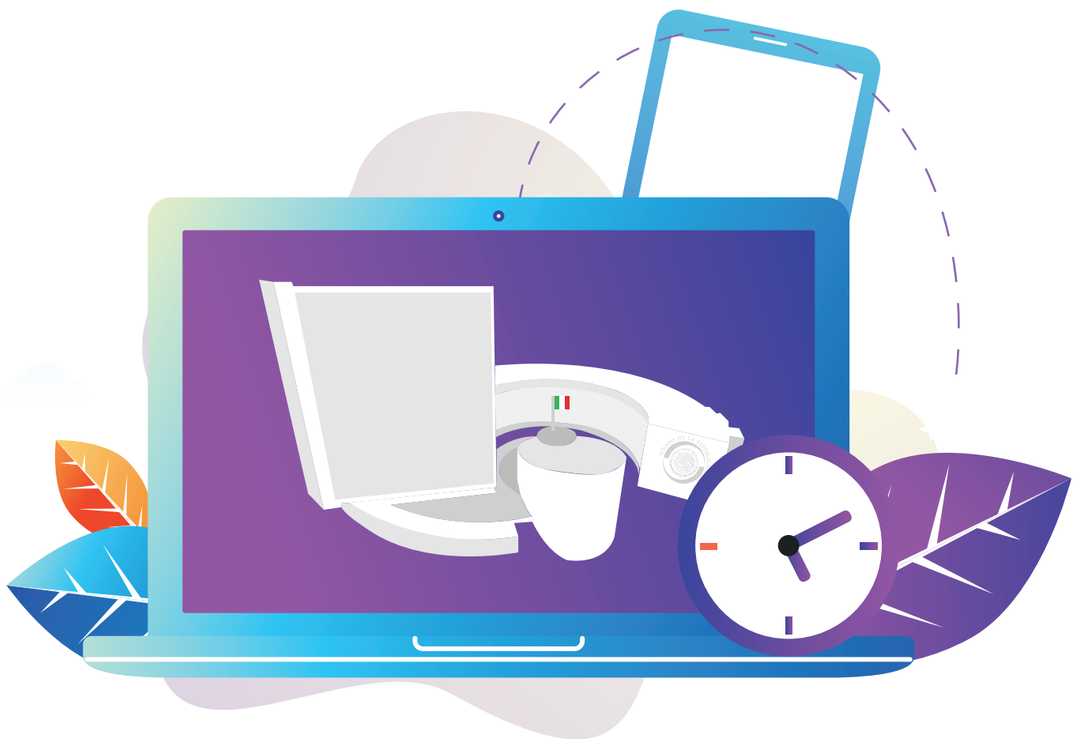

Síguenos en nuestras redes

Twitter
@senadomexicano

Facebook
@SenadoMexico

Youtube
senadomexico

Instagram
senadomexico

Spotify
Senado de México

Telegram
Senado Mexicano

¡Ahora es ley!

La nueva Ley General de Educación Superior aprobada por el Senado garantiza la formación de profesionales con alto compromiso social.

Senado de la República
Coordinación de Comunicación Social